

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

99

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 2458/2021 entre D./Dña. JUAN ANDRES MONTOYA NAVAS y por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

#### AUTO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.  
Lugar: Madrid.  
Fecha: 10 de enero de 2022.

#### PARTE DISPOSITIVA

Incóese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves nº 2458/2021.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será DEFINITIVO una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución, por falta de denuncia previa.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al Mº Fiscal,

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez

El/La Letrado/a  
de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. JUAN ANDRES MONTOYA NAVAS expido y firmo la presente.

En Madrid, a 07 de febrero de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.905/22)

